



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 NOV. 1989

Expte. N° 118/89

VISTO:

El Presupuesto General de la Administración Nacional para el corriente ejercicio (prórroga del ejercicio 1988 en virtud de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad); y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario incorporar recursos obtenidos en el / transcurso del presente ejercicio, a los fines de reforzar el crédito presupuestario de la partida 3151 - Aportes a Actividades No Lucrativas;

Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 5°, inciso b), y 8° de la Ley N° 23.569, el Consejo Superior está facultado para incrementar el Presupuesto de la Universidad con los recursos mencionados;

Que en sesión ordinaria del 26 de Octubre pasado, este Cuerpo aprobó el Despacho N° 58/89 de la Comisión de Hacienda;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto General de la Administración Nacional la suma de australes ciento veintiocho mil cuatrocientos (A 128.400,00), de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 2°.- Incorpórase el Cálculo de Recursos para el ejercicio 1989, / de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución a los Ministerios de Economía y de Educación Justicia, a la Representación en / Salta del Tribunal de Cuentas de la Nación, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Juan Carlos Martocca
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCA
 SECRETARIO GENERAL

Juan Carlos Gottfried
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
 RECTOR

Sergio Edgardo Pantoja
 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 665 - 89



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1° DE LA
 RESOLUCION N° 665-89 - Expte. N° 118/89

PRESUPUESTO 1989
 EROGACIONES CORRIENTES

FINALIDAD : 5 - CULTURA Y EDUCACION
 FUNCION : 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA
 JURISDICCION : 67 - SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS PRINCIPAL-PARCIAL	DENOMINACION	IMPORTES EN AUSTRALES
PROGRAMA 580 - EDUCACION UNIVERSITARIA			
CARACTER 2 - ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA			
261017	3151 - Aportes a Actividades No Lucrativas		
	601 - Personas de Existencia Visible USV		128.400
	Inc. 31 - Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes	128.400	
	Secc. 1 - Erogaciones Corrientes	128.400	
	TOTAL CARACTER 2 - O.D. 137		128.400
	TOTAL PROGRAMA 580		128.400



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

S. Pantoja
 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

J. C. Gottifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 2º DE LA
 RESOLUCION Nº 665-89 Expte. Nº 118/89

PRESUPUESTO 1989
 CALCULO DE RECURSOS

JURISDICCION : 67 - SECRETARIA DE EDUCACION
 ORGANISMO DESCENTRALIZADO : 137 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

D E N O M I N A C I O N	IMPORTE EN AUSTRALES
1 - RECURSOS CORRIENTES	
20 - NO TRIBUTARIOS	
2090 - Otros Recursos no Tributarios	
099 - Eventuales e Ingresos Varios	128.400
C.C. 004936	
TOTAL RECURSOS CORRIENTES	128.400
T O T A L	128.400



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO